



Procedimiento de Contratación	:	Licitación Pública Estatal
Licitación	:	LPE-INIFECH-FAM-001-2016
Obra	:	169187, Escuela Primaria Juan Aldama
CCT	:	07DPR4127X
Ubicación	:	Tuxtla Gutiérrez, Municipio de Tuxtla Gutiérrez; Chiapas.
Meta	:	Rehabilitación.

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; siendo las **15:00 horas** del día **14 de Julio de 2016**, previa convocatoria, se reunieron los servidores públicos que presiden el acto designado por el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas y que al final suscriben así como los representantes de las empresas proponentes que firman la lista de asistencia correspondiente.

Procediendo a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación que es el siguiente: el día **13 de Julio de 2016** se reunió el Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Chiapas para efectuar la adjudicación de fallo de la obra y concurso señalando al rubro, habiendo constatado el quórum Legal para la sesión se dio inicio al mismo y en base a lo dispuesto por el Artículo 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento, se procedió a evaluar las propuestas Técnicas-Económicas, emitiéndose el dictamen de fecha **13 de Julio de 2016**, correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluativo de las propuestas Técnicas-Económicas, que se anexa, por lo que una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban; consecuentemente con base al dictamen en mención, el comité, acordó lo siguiente:

1.- Se desechan las propuestas presentadas por las siguientes empresas, por las causas que a continuación se indican según dictamen de análisis:

Empresa Proponente	Causas de Desechamiento	Fundamentos
Zoque Construcciones, S.A. de C.V.	❖ DOCUMENTO No. 23 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS , EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE LOS PRECIOS NO SON ACORDES CON LAS CONDICIONES REALES DE LOS COSTOS VIGENTES EN	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 69 INCISO C DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. LPE-INIFECH-FAM-001-2016, de Fecha 14 de Julio de 2016.



	LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, TODA VEZ QUE SE ANALIZARON POR ESTE INSTITUTO LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE OBRA, EN BASE A DATOS FEHACIENTES EN EL MERCADO, RESULTANDO QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS POR ESTA EMPRESA RESULTAN DEPRECIADOS E INSOLVENTES EN LOS CONCEPTOS CON CÓDIGOS NÚMEROS. <u>1103000051</u> RELLENO DE EXCAVACIONES CON MATERIAL MEJ., <u>1115000069</u> DEMOLICIÓN DE BORDA EXISTENTE, <u>1360000062</u> CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN.	
Shirka's Constucciones, S.A. de C.V.	❖ <u>DOCUMENTO No. 23 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</u> , EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE LOS PRECIOS NO SON ACORDES CON LAS CONDICIONES REALES DE LOS COSTOS VIGENTES EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, TODA VEZ QUE SE ANALIZARON POR ESTE INSTITUTO LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE OBRA, EN BASE A DATOS FEHACIENTES EN EL MERCADO, RESULTANDO QUE LOS PRECIOS UNITARIOS PROPUESTOS POR ESTA EMPRESA RESULTAN DEPRECIADOS E INSOLVENTES EN LOS CONCEPTOS CON CÓDIGOS NÚMEROS. <u>1160000130</u> DESMONTAJE DE PORTERÍA Y SOPORTE, <u>1116000023</u> DESMANTELAMIENTO DE CANCELERÍA DE ALUMINIO, <u>1360000062</u> CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN.	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 69 INCISO C DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.
Ingenieros Civiles de Tuxtla, S.A. de C.V.	❖ <u>LA PROPUESTA DE INGENIEROS CIVILES DE TUXTLA;</u> ES DESECHADA POR NO CUMPLIR EN LO RELATIVO A LA EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO QUE PROPONE EN BASE A LOS CURRÍCULOS PRESENTADOS EN OBRAS SIMILARES, CONFORME A LO REQUERIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN.	CON FUNDAMENTO EN EL ART. 69 INCISO D Y C DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. LPE-INIFECH-FAM-001-2016, de Fecha 14 de Julio de 2016.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



	❖ <u>DOCUMENTO No. 23 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</u>, EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE EL PRECIO NO ES ACORDE CON LAS CONDICIONES REALES DE LOS COSTOS VIGENTES EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, TODA VEZ QUE SE ANALIZARON POR ESTE INSTITUTO LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE OBRA, EN BASE A DATOS FEHACIENTES EN EL MERCADO, RESULTANDO QUE EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO POR ESTA EMPRESA RESULTA DEPRECIADO E INSOLVENTE EN EL CONCEPTO CON CÓDIGO NÚMERO: <u>1360000062</u> CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN.	
Comercializadora y Constructora Jacaos, S.A. de C.V.	❖ <u>DOCUMENTO No. 26 LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPUESTA</u>, NO ES CONGRUENTE CON EL <u>DOCUMENTO No. 28.3 PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO DIRECTO CALENDARIZADO DE UTILIZACIÓN MENSUAL DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN.</u> ❖ <u>DOCUMENTO No. 23 ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS</u>, EVALUADA LA PROPUESTA SE VERIFICÓ QUE EL PRECIO NO ES ACORDE CON LAS CONDICIONES REALES DE LOS COSTOS VIGENTES EN LA ZONA DONDE SE EJECUTARÁN LOS TRABAJOS, TODA VEZ QUE SE ANALIZARON POR ESTE INSTITUTO LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE OBRA, EN BASE A DATOS FEHACIENTES EN EL MERCADO, RESULTANDO QUE EL PRECIO UNITARIO PROPUESTO POR ESTA EMPRESA RESULTA DEPRECIADO E INSOLVENTE EN EL CONCEPTO CON CÓDIGO NÚMERO: <u>1360000062</u> CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, <u>3960000189</u> CONSTRUCCIÓN DE BARDAS PERIMETRALES DE 2.50	CON FUNDAMENTO EN NUMERAL 3.1.17 DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ART. 69 INCISO C DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. LPE-INIFECH-FAM-001-2016, de Fecha 14 de Julio de 2016.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"



2.- Se declaran solventes las propuestas presentadas por las siguientes empresas porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados:

Empresa Ponente	Importe	IVA	Total
DISEÑOS Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DALETH, S.A. DE C.V.	\$ 6,305,299.75	\$ 1,008,847.96	\$ 7,314,147.71
SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA CONSTRUCCIÓN CASBEC DE CHIAPAS, S.A. DE C.V.	\$ 6,311,673.64	\$ 1,009,867.78	\$ 7,321,541.42
CONSTRUCTORA VILLAFLORES, S.A. DE C.V.	\$ 6,324,483.54	\$ 1,011,917.37	\$ 7,336,400.91

Atendiendo a lo anterior, después de haber sido evaluadas en su calidad Técnica, legal y Económica, las anteriores propuestas señaladas como solventes y con fundamento en los artículos 63, 68 y 69 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículo 54 de su Reglamento; y al análisis detallado cualitativo y evaluatorio que se desprenden del dictamen antes citado, los miembros del Comité en la sesión ordinaria **No. XI y Acuerdo No. COPINIFECH/XI/1-001/2016**, de fecha **13 de Julio de 2016**, determina que la propuesta de la empresa:

EMPRESA:	MONTO TOTAL OFERTADO IVA INCLUIDO	IMPORTE DEL 30% DE ANTICIPO
DISEÑOS Y SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA DALETH, S.A. DE C.V.	\$ 7,314,147.71	\$ 2,194,244.31

Por un monto total **\$7,314,147.71 (Siete Millones Trescientos Catorce Mil Ciento Cuarenta y Siete Pesos 71/100 M.N.) I.V.A. incluido**; satisface la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente más conveniente para el Estado, por lo que en consecuencia se falla a su favor y se le adjudica el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **150 días naturales**, con fecha de inicio de los trabajos el día **16 de Julio de 2016**, y fecha de terminación el día **12 de Diciembre de 2016**.

Y de acuerdo a lo dispuesto en el acta de Adjudicación de Fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que la firma del contrato respectivo y sus anexos, será el día **15 de Julio de 2016** a las **15:00 horas**, para lo cual se deberá presentar en el **Departamento de Contratos y Estimaciones** de la Dirección de Ingeniería de Costos, sita en Libramiento Sur poniente No. 650 colonia Penipak de esta ciudad, realizando previa entrega de la garantía de cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, (I.V.A. incluido), así también, contra la entrega del anticipo deberá otorgar fianza



para la correcta aplicación del mismo, lo que deberá de realizarse del inicio previsto para los trabajos.

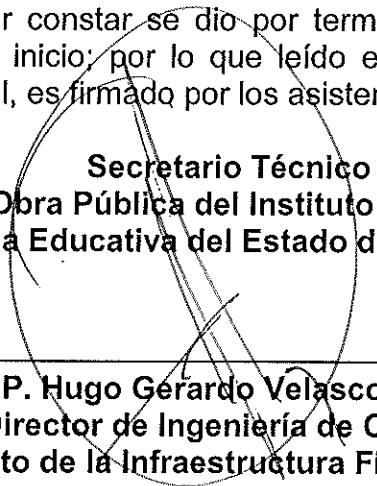
Notificando de que si no cumple con tales obligaciones dentro de los diez (10) días naturales siguientes a la fecha establecida para la firma del contrato objeto de este concurso, será sancionado de acuerdo a los artículos 42 y 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y el Instituto procederá a adjudicar al licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Así también se hace del conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas Técnicas-Económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez (10) días hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precios que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en las oficinas que ocupa el **Departamento de Licitaciones y Concursos del INIFECH**, sita en Libramiento Sur Poniente No. 650 de esta Ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

No habiendo más que hacer constar se dio por terminado este acto, siendo las **15:30 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo.

Secretario Técnico
Del Comité de Obra Pública del Instituto de la Infraestructura
Física Educativa del Estado de Chiapas


M.A.P. Hugo Gerardo Velasco Ramírez
Director de Ingeniería de Costos
Del Instituto de la Infraestructura Física Educativa

Por el Departamento de Licitaciones y Concursos del
Instituto de la Infraestructura Física Educativa


Ing. José Santiago Vidal Martínez Santos
Jefe del Departamento

Las Firmas que Anteceden Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. LPE-INIFECH-FAM-001-2016, de Fecha 14 de Julio de 2016.



LISTA DE ASISTENCIA

Nombre de la Empresa	Nombre y Firma
MAURICIO MENDEZ RODRIGUEZ	Zaque Construcciones, S.A. DE CV
Daleth	Eyal Tele Sanchez

Las Firmas que Antecedan Corresponden al Acta de Comunicación de Fallo del Concurso No. LPE-INIFECH-FAM-001-2016, de Fecha 14 de Julio de 2016.

"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO. AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO. Queda prohibido el uso
PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA"